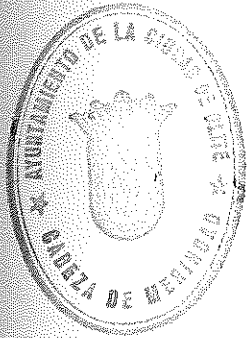




Actas de las Entidades Locales



PRESIDENTE

Javier Luna

CONCEJALES

Luis Celayeta

José-Angel Egea

Javier Gil

Miguel Angel Ruiz

Manuel Cruz

Martín Izuriaga

OLITE, 28 de Mayo de 1.987

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de OLITE, siendo las veinte treinta horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Javier Luna Echarri, asistido del Secretario Titular de la -- Corporación D. José-Luis Unzué Ruiz, y previa citación al -- efecto en forma reglamentaria, comparecen los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, D. Luis Celayeta, D. José-Angel Egea, D. Javier Gil, D. Miguel Angel Ruiz, D. Manuel Cruz y D. Martín Izuriaga, para celebrar sesión extraordinaria.

Dejan de asistir, sin justificar su ausencia, los Señores Garde, Corcín, Algarra y Eraso.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Dada lectura al acta de la sesión anterior y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

2º.- EXPEDIENTE MANTENIMIENTO PISCINAS AÑO 1.987

Visto por la Corporación el expediente para el mantenimiento de las piscinas municipales en la temporada del presente año.

Visto que no va a ser posible el mantenimiento como en las dos últimas temporadas a traves de convenios de colaboración con el INEM, puesto que dichos convenios no han de -- aprobarse hasta después de Junio, procede adjudicar dicho --

las personas interesadas.

Después de revisar el condicionado que sirvió de base para la adjudicación hasta 1.985, por unanimidad de los reunidos se acuerda:

1º.- Sacar a concurso público la adjudicación del servicio de mantenimiento de las piscinas municipales de OLITE y del bar, por plazo de una temporada que comprende los meses de Junio a Septiembre ambos inclusive, de conformidad con el condicionado anterior en el que se introducen las variantes que siguen:

a) Se valorará, de manera preferente, el que en el equipo solicitante figure al menos una mujer.

b) Podrán solicitar esa adjudicación todas las personas que lo deseen, bien sean autónomos de cualquier actividad, en paro o libres.

2º.- Se fija como plazo límite para presentar solicitudes el 8 de Junio hasta las doce del medio día.

3º.- En las solicitudes se consignará la cantidad -- la cantidad que el solicitante percibiría del Ayuntamiento diariamente en concepto de prima, bien entendido que el exceso de hornada a cumplir se considera compensado -- con la explotación del servicio de bar por el adjudicatario.

4º.- Los precios que regirán en abonos y entradas para la temporada son:

Abonos Mayores ..... 1.700.- Pesetas; De 12 a 16 años ... 1.300.- pesetas; de 6 a 12 años..... 800.- pesetas; de -- menos de 6 años gratuito.

Entradas Mayores..... 200.- pesetas/día; De 12 a 16 años .... 100.- Pesetas/día; De 6 a 12 años..... 50.- Pesetas/día; De menos de 6 años, gratuita.

### 3º.- INFORME SOBRE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

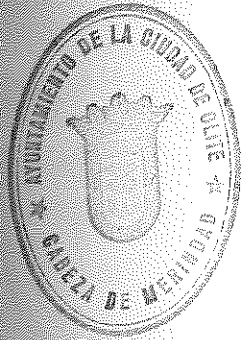
Por D. Luis Celayeta, Presidente de la Comisión de Hacienda, dando cumplimiento al acuerdo corporativo del pasado 26, se informa de los resultados provisionales calculados para obtener las cuantías de las contribuciones especiales del Plan de Inversiones de 1.986.

En el transcurso de la exposición se suscita entre los Corporativos un fuerte debate sobre si se ha de fraccionar/ la cuantía, una parte como derrama entre todos los vecinos/ y otra como contribución especial entre los directamente beneficiados, concluyendose que si se determina establecer -- ese sistema, el acuerdo tendría que ser adoptado por unanimidad.

Al expresar algunos corporativos su oposición a respal



Actas de las Entidades Locales



dar esa fórmula de reparto, por el Sr. Alcalde se da por -  
concluido el debate, y anuncia el fin de la sesión.

De lo que se extiende la presente acta, siendo las ce  
ro horas treinta minutos, que leida y hallada conforme, es  
aprobada por los presentes de que Certifico. B